



COMUNICADO A LA POBLACIÓN

DIVISIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA EN SALUD

Montevideo, martes 24 de agosto de 2010

SARAMPIÓN

Ante la confirmación reciente en algunos países de la región de casos confirmados de sarampión, (en su mayoría con antecedente de viaje a Sudáfrica ó en contacto con viajeros a dicho país):

El Ministerio de Salud Pública:

1) Recuerda:

- Nuestro país realiza vacunación antisarampionosa regularmente desde el año 1982 en el marco de nuestro Plan Nacional de Vacunación aplicando una sola dosis al año de vida y desde el año 1992 aplica una segunda dosis a los 5 años.
- Se trata de una enfermedad causada por un virus.
- Se transmite de persona a persona por las gotitas que emitimos al toser y/o estornudar así como por contacto con las secreciones de los casos.
- El período de incubación de la enfermedad es de aproximadamente 10 días (rango de 7 a 21 días).

Los síntomas y signos más frecuentes son fiebre y erupción de piel acompañado por una ó más de las siguientes manifestaciones: tos, resfriado, conjuntivitis.

- Las personas pueden transmitir la enfermedad entre los cuatro días antes de que comience la erupción en la piel (exantema) hasta cuatro días después (período de transmisibilidad).
- Las complicaciones más comunes son: neumonitis, encefalitis y sangrados.
- Es una enfermedad que debe notificarse al Ministerio de Salud Pública en forma inmediata ante la sospecha por parte del equipo de salud

2) Solicita y recomienda:

A la población

- Medidas de higiene habituales (fundamentalmente lavado de manos).
- Ventilar regularmente espacios cerrados.
- Vacunación:

1. En menores de 5 años: cumplir con recomendaciones de esquema de vacunación vigente.
2. En adultos seguir recomendaciones de Ministerio de Salud Pública, para los grupos definidos:

Personal de salud entre 18 años y 45 años que no puedan certificar 2 dosis de vacuna antisarampionosa, deben recibir una dosis

Las personas mayores de 5 años y menores de 18 años deben verificar en su CEV tener 2 dosis de vacuna antisarampionosa, y si no lo certifican deben recibir una dosis.

Se recomienda a todo viajero a países con sarampión menores de 45 años que no tengan 2 dosis de vacuna antisarampionosa recibir una dosis.

- Consulta médica precoz ante la aparición de síntomas compatibles con la enfermedad.

Ante la sospecha de un caso

- a) Implementar medidas de aislamiento respiratorio y de contacto del caso durante el período de transmisibilidad.

Medidas de Aislamiento:

- Habitación individual cerrada.
 - Ventilar hacia el exterior regularmente.
 - Lavado de manos con agua y jabón.
 - Utilizar mascarilla de alta eficiencia antes de ingresar a la habitación.
 - Visita restringida.
 - Medidas de barrera (guantes, sobre túnica) al tomar contacto con las secreciones.
- b) Estar atentos a la aparición de otros posibles casos, y realizar consulta médica precóz (idealmente consulta médica en domicilio).
 - c) Revisar certificado de vacunación de convivientes y contactos.
 - d) Completar vacunación de contactos de acuerdo a recomendaciones del médico tratante.

Estas recomendaciones son dinámicas y pueden ser modificadas de acuerdo a la situación epidemiológica.
--

ASESORÍA TÉCNICA EN COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

18 de Julio 1892 / Quinto Piso / Oficina 501

Teléfonos: 4091015-4092534-4093738

E-mail: comunicaciones@msp.gub.uy